

Boletín N°: 23



LOS PERDEDORES DEL TLC: CARNE PORCINA

En la carne de porcino, Ecuador proporcionará plena liberalización a la entrada en vigencia del acuerdo, para la mayoría de líneas arancelarias (vísceras y grasa de cerdo). Ecuador también otorgará la liberalización plena a los 15 años para carnes preparadas, con la excepción de salchichas, para las que se abre un contingente arancelario de 800 toneladas con un crecimiento anual de 24 toneladas (3%).

Esta concesión se combina desde el primer día con unos contingentes arancelarios libres de impuestos de 800 toneladas + incremento anual de 24 toneladas de carne de porcino salado, ahumado y cocido (incluyendo jamones). La oferta para jamones constituyó un movimiento sustancial pues la propuesta del Ecuador antes de la ronda final era conceder sólo una liberalización parcial.

Fuente: Acuerdo Unión Europea – Ecuador. Oferta de Ecuador en temas agrícolas